



NOTA DE PRENSA N°51

FISCALÍA SUPERIOR DE PISCO LOGRA CONFIRMACIÓN DE CADENA PERPETUA PARA SUJETO QUE ABUSÓ DE UN MENOR DE 12 AÑOS

La Fiscalía Superior Penal de Pisco, bajo la dirección de la fiscal superior Blanca Flor Hernández Almeyda, logró la confirmación de sentencia de cadena perpetua contra Manuel Alexis Vergara Rodríguez, como autor del delito de violación sexual en agravio de un menor de iniciales de 12 años de edad.

Además de la máxima pena privativa de la libertad, la Sala Penal de Apelaciones de Chíncha y Pisco, ratificó el pago de 10 mil soles por concepto de reparación civil que el sentenciado deberá abonar a favor del menor agraviado.

De acuerdo con la tesis fiscal, el incidente ocurrió en la provincia de Pisco alrededor de las 16:00 horas. El sentenciado captó al menor en las inmediaciones de su domicilio bajo el pretexto de solicitarle ayuda para trasladar un balde con agua hacia el interior de su vivienda.

Aprovechando la actitud colaboradora del niño, Vergara Rodríguez lo condujo hacia un pasadizo del inmueble y, valiéndose de la ausencia de otros adultos, consumó el acto ilícito aprovechando la situación de vulnerabilidad del menor de edad.

Durante la etapa de apelación, la defensa técnica del procesado intentó anular la sentencia argumentando que el testimonio del menor era un "relato fantasioso". Sin embargo, el Ministerio Público sostuvo con firmeza que el relato era coherente y objetivo.

La Sala Penal determinó que, en delitos de índole sexual ocurridos en la clandestinidad, la declaración de la víctima constituye una prueba fundamental cuando existen corroboraciones periféricas, como ocurrió en este caso. En consecuencia, el recurso de la defensa fue declarado infundado, ratificando la responsabilidad penal de Vergara Rodríguez de manera definitiva.

Con este resultado, el Ministerio Público reafirma su compromiso de persecución estratégica del delito y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la región.

Oficina de Imagen Institucional

Ica, 17 de marzo del 2026.